



Factura: 001-002-000014353



20161701015P01244



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P01244						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2016, (16:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN MEJIA MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712695889	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURAN MEJIA ALVARO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711751873	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1
2
3 ESCRITURA No. 2016-17-01-15-P-001244

4 Factura No. 001-002-00014353
5
6
7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
9 **COMPañÍA**
10 **COLECTIVO VISUAL COLECTVISUAL CÍA. LTDA.**
11

12
13 OTORGA:

14 MARTHA CECILIA DURÁN MEJÍA
15

16 A FAVOR DE:

17 ÁLVARO MAURICIO DURÁN MEJÍA
18

19 CUANTÍA: 200,00
20
21

22 Di 2 copias.-

23 R.R.
24

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
26 de la República del Ecuador, el día de hoy viernes once (11) de marzo
27 del año dos mil dieciséis, ante mí el Notario Décimo Quinto del cantón
28 Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, comparecen a la celebración

1 de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
2 **SOCIALES**, por una parte, en calidad de **CEDENTE** la señora
3 **MARTHA CECILIA DURÁN MEJÍA**, ecuatoriana, de estado civil
4 divorciada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta
5 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, por otra
6 parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **ÁLVARO MAURICIO**
7 **DURÁN MEJÍA**, ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en
8 esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los
9 comparecientes son legalmente hábiles para contratar y poderse
10 obligar, a quienes de conocer doy fe, y me dicen que eleve a escritura
11 pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo
12 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
13 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más
14 que contenga la Cesión de Participaciones Sociales al tenor de las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
16 la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en
17 calidad de **CEDENTE** la señora Martha Cecilia Durán Mejía,
18 ecuatoriana, de estado civil divorciada, por sus propios y personales
19 derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor Álvaro
20 Mauricio Durán Mejía, ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus
21 propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
22 Mediante escritura pública celebrada el doce (12) de marzo del año dos
23 mil doce (2012), otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito
24 Dr. Ramiro Gustavo Dávila Silva, se constituyó la compañía
25 **COLECTIVO VISUAL COLECTVISUAL CÍA. LTDA.**, la misma que fue
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta (30) de
27 marzo del dos mil doce (2012).- b) La señora Martha Cecilia Durán
28 Mejía es propietario de doscientas (200) participaciones sociales, de la

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 indicada compañía, las mismas que adquirió siendo de estado civil
2 divorciada.- c) En Junta General Universal de Socios de la compañía
3 COLECTIVO VISUAL COLECTVISUAL CÍA. LTDA., celebrada el día
4 diez (10) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), los socios
5 aprobaron por unanimidad autorizar a la cedente la cesión de la
6 totalidad de participaciones sociales que tiene en la compañía
7 mencionada, a favor de cesionario señor Álvaro Mauricio Durán Mejía.
8 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos
9 antecedentes, la señora Martha Cecilia Durán Mejía, por sus propios y
10 personales derechos CEDE a favor del señor Álvaro Mauricio Durán
11 Mejía, Doscientos (200) participaciones sociales que tiene en la
12 compañía COLECTIVO VISUAL COLECTVISUAL CÍA. LTDA. Por su
13 parte, el cesionario acepta la cesión que se realiza en su favor. La
14 cesión se hace libre de todo gravamen y prohibición de enajenar,
15 sujetándose en todo caso la cedente al saneamiento por evicción de
16 acuerdo a la Ley, sin hacerse reserva de ninguna naturaleza,
17 declarando que por medio de esta cesión ha cedido la totalidad de sus
18 participaciones sociales que era propietaria en la compañía
19 mencionada, razón por la cual deja de ser socia de la misma.
20 **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado por las partes de común
21 acuerdo es de USD Doscientos (200) dólares a razón de un dólar por
22 cada participación social, valor que el cesionario paga de contado en
23 dinero efectivo y de buena ley, el mismo que recibe la cedente a su
24 entera satisfacción sin que tenga reclamo alguno que formular.
25 **QUINTA.- GASTOS:** Los gastos e impuestos que demande la
26 celebración de la presente escritura como de su inscripción, serán de
27 cuenta del cesionario. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Los comparecientes
28 aceptan este contrato en todo su contenido por así convenir a sus

1 propios intereses, autorizándose a solicitar su inscripción en el registro
2 mercantil. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de
3 estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA**
4 **MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
5 valor legal y que se encuentra firmada, por el doctor Fabián Sancho
6 Lobato con matricula profesional número dos mil trescientos doce del
7 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
8 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los
9 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
10 comparecientes íntegramente por mí el Notario aquellos se ratifican en
11 todo lo dicho firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
12 fe.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Marta Cecilia Durán Mejía

MARTHA CECILIA DURÁN MEJÍA

C.C. 1712695839



Álvaro Mauricio Durán Mejía

ÁLVARO MAURICIO DURÁN MEJÍA

C.C. 1711751873



EL NOTARIO

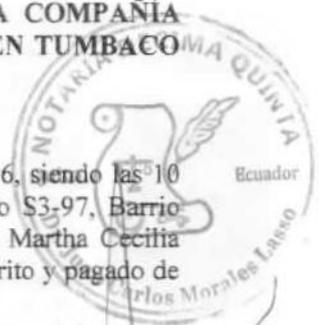
Juan Carlos Morales Lasso

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COLECTIVO VISUAL COLECTVISUAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN TUMBACO
EL DÍA DE HOY 10 DE MARZO DEL 2016.**

En la parroquia de Tumbaco, cantón Quito, el día de hoy 10 de marzo del 2016, siendo las 10 horas, en el local principal de la compañía ubicado en la calle Luis Cordero S3-97, Barrio Chiviquí - Tumbaco, se reúnen las señoras Verónica Cristina Flies Cuesta y Martha Cecilia Durán Mejía, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:



**Único Punto.- Autorización para ceder la totalidad de participaciones
sociales de la señora Martha Cecilia Durán Mejía.**

Por decisión unánime de las socias se aprueba el orden del día, así como también se resuelve por unanimidad llevar a cabo la presente Junta General Universal.

Actúa como Presidente la señora Martha Cecilia Durán Mejía y como secretaria ad-hoc de la junta la señora Verónica Cristina Flies Cuesta.

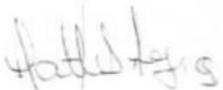
Se empieza a tratar el único punto del orden del día, para lo cual la señora Martha Cecilia Durán Mejía manifiesta su interés de ceder la totalidad de participaciones sociales que en número de 200 (doscientas) mantiene en la compañía, para lo cual solicita se le conceda la autorización correspondiente.

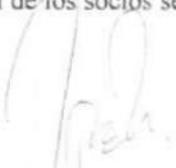
Se pone en consideración de las socias asistentes la petición realizada, así como también se les hace conocer el derecho preferente que como socias, tienen para ser cesionarias en proporción a su aportación individual. La socia Verónica Cristina Flies Cuesta manifiesta que no tiene interés de ser cesionaria, razón por la cual renuncia a su derecho de preferencia.

Con este antecedente, luego de deliberar, las socias por unanimidad resuelven:

- Autorizar a la señora Martha Cecilia Durán Mejía la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales, que en número de 200 mantiene en la compañía, a favor del señor Álvaro Mauricio Durán Mejía.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, puesta a consideración de los socios se aprueba por unanimidad, levantándose la Junta a las 10h.50.


Martha Cecilia Durán Mejía
PRESIDENTE
SOCIA


Verónica Cristina Flies Cuesta
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN MEJIA ALVARO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-06-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

171175187-3




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DURAN FREDDY MAURICIO**

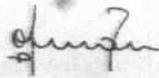
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MEJIA MARTHA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-11-12**

334312222

00074810

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

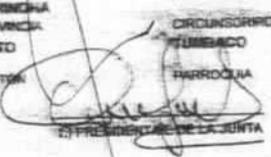
019-0214 1711751873

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DURAN MEJIA ALVARO MAURICIO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	PURISÍMICO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
ART. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 11 MAR. 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA

N.º 171269588-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN MEJIA
MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: LUGO - COMUNICACION. E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DURAN PITARQUI FREDY MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEJIA MARTINEZ MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2010-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-22

Notario: Juan Carlos Morales Lasso




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

135 - 0272 1712695889

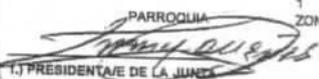
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DURAN MEJIA MARTHA CECILIA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

PARROQUIA 1
ZONA

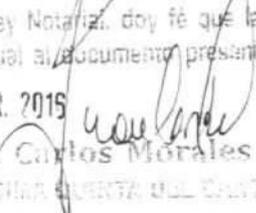
Presidente de la Junta

Martha Mejia

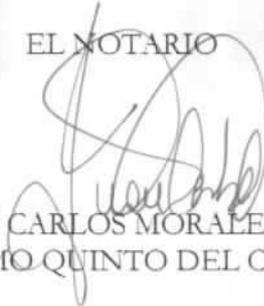
NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 11 MAR. 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR MARTHA CECILIA DURAN MEJIA A FAVOR DE ALVARO MAURICIO DURAN MEJIA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

EL NOTARIO

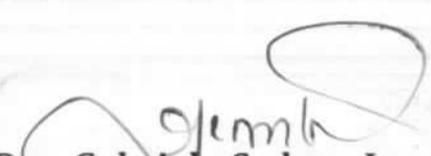


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la Matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLECTIVO VISUAL COLECTVISUAL CIA. LTDA., celebrada en esta notaría el 12 de marzo del 2012, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COLECTIVO VISUAL COLECTVISUAL CIA. LTDA., OTORGADA POR MARTHA CECILIA DURÁN MEJÍA A FAVOR DE ÁLVARO MAURICIO DURÁN MEJÍA, celebrada el 11 de marzo del 2016 ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito.- Quito, 22 de marzo del 2016.- LA NOTARIA.


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000012468



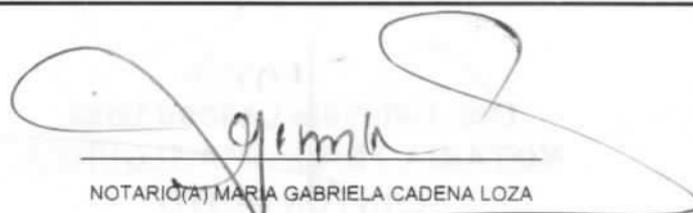
20161701032O00369

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032O00369

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (16:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURAN MEJIA ALVARO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711751873
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P01244


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Director Nacional
Registro Mercantil del

TRÁMITE NÚMERO: 18460



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	256
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /11/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLECTIVO VISUAL COLECTVISUAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 981 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





EXTRACTO

20161701015P01244					
ACTO O CONTRATO:					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES					
O: 11 DE MARZO DEL 2016. (16:30)					
OTORGADO POR					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712695889	ECUATORIANA	CEDENTE
A FAVOR DE					
Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
VARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711751873	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)
Provincia		Cantón		Parroquia	
		QUITO		SAN BLAS	

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO
15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA: Primera